

REPUBLICA DEL ECUADOR.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS"
S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S.A. se otorgó en la ciudad de Machala, el 9 de julio de 1985, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1- **01636** de **09 AGO 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Gloria Mariana Parra Ochoa, casada; Lcdo. Alfero Ariosto Carchi Salazar, soltero; Germán Napoleón Salazar Imbaquingo, divorciado; Manuel Enrique Parra Ochoa, casado; e, Ing. Eudoro Benito Parra Ochoa, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Machala.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, provincia del El Oro.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y producción de fundas plásticas para embalaje de banano, impresas para el comercio y la industria; producción de utensilios plásticos; impresos de papel; comercialización y exportación de dichos productos. Importación de maquinarias, repuestos y materias primas para elaborar esos productos. La Compañía podrá intervenir como fundadora o accionista de otras Compañías que tengan relación con su objeto social; y, en general podrá celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan relación con el objetossocial permitidos por las Leyes Ecuatorianas y de acuerdo con estos Estatutos.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de un año en numerario.

88810

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Gloria Mariana Parra Ochoa; Lcdo. Alfero Ariosto Carchi Salazar; Germán Napoleón Salazar Imbaquingo; Manuel Enrique Parra Ochoa; e, Ing. Eudoro Benito Parra Ochoa.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem.-